

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



Trabajo de graduación

Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-
realizado en la Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH-
con sede en el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.

Por
T.S. Elvia Marina Ramírez Sandoval
Carné 9740518

Mazatenango, Suchitepéquez octubre de 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



Trabajo de graduación

Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-
realizado en la Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH-
con sede en el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.

Por

T.S. Elvia Marina Ramírez Sandoval
Carné 9740518

Como requisito previo realizar el examen público profesional para optar al título de
Licenciada en Trabajo Social.

Asesora

Licda. Irma Lisbeth Rodríguez Rosales

Mazatenango, Suchitepéquez octubre de 2014

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

Rector

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

Secretario General

Miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario del Suroccidente

Dra. Alba Ruth Maldonado de León

Presidenta

Representantes Docentes

Ing. Agr. Luis Alfredo Tobar Piril

Secretario

Representante Graduado del CUNSUROC

Lic. Ángel Estuardo López Mejía

Vocal

Representantes Estudiantiles

Br. Cristian Ernesto Castillo Sandoval

Vocal

PEM Carlos Enrique Jalel de los Santos

Vocal

COORDINACIÓN ACADÉMICA

MSc. Carlos Antonio Barrera Arenales
Coordinador Académico

MSc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar
Coordinador Carrera Administración de Empresas

Lic. José Felipe Martínez Domínguez
Coordinador Área Social Humanista

Lic. Edin Aníbal Ortiz Lara
Coordinador Carrera Trabajo Social

MSc. Nery Edgar Saquimux Canastuj
Coordinador Carreras de Pedagogía

Dr. Marco Antonio del Cid Flores
Coordinador Carrera Ingeniería en Alimentos

MSc. Erick Alexander España Miranda
Coordinador Carrera Agronomía

Licda. Tania María Cabrera Ovalle
Encargada Carrera Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

MSc. Celso González Morales
Encargado Carrera Gestión Ambiental Local

CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA DEL CUNSUROC

Lic. Manuel Antonio Gamboa Gutiérrez
Encargado de las carreras de Pedagogía

MSc. Paola Marisol Rabanales
**Encargada carrera Periodista Profesional y Licenciatura en Ciencias de la
Comunicación**

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO DE UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE

Dra. Alba Ruth Maldonado de Chávez
Directora del Centro Universitario

Presidenta

Ing. Agr. Carlos Antonio Barrera Arenales
Coordinador Académico

Secretario

Lic. Edin Aníbal Ortiz Lara
Coordinador de la Carrera de Trabajo Social

Tribunal Examinador

Licda. Irma Lisbeth Rodríguez Rosales
Asesora

Tribunal Examinador

Licda. Londy Lorena Donis Reynoso
Revisora

Tribunal Examinador

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Bendice alma mía a Jehová y bendiga mi ser todo tu Santo nombre. Bendice alma mía a Jehová y no olvides ninguno de sus beneficios. Gracias Dios mío por tu bondad y tu gran amor, porque en ti hemos confiado.
- EN MEMORIA A MI ABUELITA** Marta Tomasa Guzmán (Q.E.P.D.). Por ser el pilar fundamental en mi formación personal gracias a sus ejemplos, mi amor y agradecimientos permanecerán todos los días de mi vida.
- A MIS PADRES:** Francisca Sandoval Alvarado y Francisco Ramírez. Gracias por su amor y apoyo brindado en cada momento.
- A MI HIJO:** Frank Denzel. Por llenar mi vida de amor y bendición, siendo el que me motiva a luchar por mis sueños.
- A MIS HERMANOS:** Por ser ejemplo de superación y motivación para lograr este triunfo.
- A MIS SOBRINITOS:** Todo mi amor y bendiciones para cada uno de ellos.
- A MIS TÍOS:** Gracias por el cariño brindado.
- A MIS PRIMOS:** Gracias por los momentos inolvidables compartidos.

A MIS AMIGOS/AS:

Por cada sonrisa compartida y una mano de hermandad hacia mi persona, mil gracias y un cariño sincero.

A MIS DOCENTES:

Gracias por compartir sus conocimientos y consejos, siendo un ejemplo de superación. Mi agradecimiento y respeto por haberme formado como una profesional.

AL CUNSUROC:

Por ser nuestra casa de estudio y ejemplo de profesionales de éxito.

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	3
A. ESTADO-SOCIEDAD CIVIL Y POLÍTICA PÚBLICA	3
1. Estado	3
2. Sociedad civil	4
3. Política pública	5
B. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	7
C. LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	9
1. Organización social	10
2. Procesos de capacitación	13
II. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS (COPREDEH)	16
A. NIVEL NACIONAL	16
Programas de la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos	19
1. Programa Nacional de Derechos Humanos	19

2. Programa Nacional de Cultura de Paz	20
3. Programa Nacional de Prevención del Delito	21
B. DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	23
III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	27
IV. REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE EL PROCESO	35
V. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES	41
VI. PROPUESTA	43
ORGANIZACIÓN DE GRUPOS JUVENILES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DERETALHULEU	43
A. JUSTIFICACIÓN	43
B. OBJETIVOS	44
1. General	44
2. Específicos	44
C. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	44
D. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	47
1. Estrategias	47
2. Acciones	47

3. EVALUACIÓN	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49

INTRODUCCIÓN

La presente sistematización de experiencias es el resultado del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en el nivel de licenciatura de la carrera de Trabajo Social del Centro Universitario del Sur Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado en la Comisión Presidencial de Derechos Humanos - COPREDEH- con sede en el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.

El objetivo fundamental de la realización de la presente sistematización, es plasmar de una manera organizada y sistemática todo el proceso que llevó el desarrollo de la experiencia; y se presenta como requisito previo a sustentar el Examen Público de graduación para optar al título de Licenciada en Trabajo Social.

La presente sistematización se encuentra estructurada en varios apartados de la forma siguiente: inicialmente se desarrolla una fundamentación teórica que tiene relación con la línea de intervención que le dio sustento al proceso de práctica, se aborda la temática sobre Estado, sociedad civil y políticas públicas, promoción de los derechos humanos organización social, se hace una relación entre organización, capacitación, tipos de capacitación y capacitación sobre derechos humanos.

En el segundo apartado se desarrolla la contextualización del escenario de práctica, representado en la institución en donde se realizó la práctica.

El tercer apartado está constituido por la descripción de la experiencia, se explica el proceso seguido en la experiencia vivida durante el desarrollo del EPS.

En el cuarto apartado se realiza la reflexión crítica sobre el proceso, en donde se analiza de forma crítica la experiencia adquirida durante el proceso de práctica, se realiza una discusión entre la teoría que orientó el proceso de intervención para ir reformulando las distintas acciones que fueron realizadas, haciendo referencia a

los objetivos institucionales, de la profesión y de la práctica. Es importante resaltar la relación entre los objetivos, estando orientados a obtener beneficios generales con el involucramiento de los comunitarios con el fin de alcanzar el desarrollo local.

En el quinto apartado aparecen las conclusiones como producto de los hallazgos y análisis de todo el proceso.

Se plantea una propuesta que pretende involucrar una mayor cantidad de jóvenes para que participen en diversas actividades en búsqueda de la paz en cada uno de sus municipios denominada Organización de grupos juveniles para la promoción de los derechos humanos en municipios del departamento de Retalhuleu, debido a que la sede ubicada en Suchitepéquez cubre ambos departamentos, asignándose para el desarrollo de la práctica el departamento de Retalhuleu.

Finalmente aparece el apartado de anexos con los organigramas, varios cuadros y la bibliografía.

I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En este apartado, se aborda lo relacionado a la organización y capacitación, procesos que no están desvinculados uno del otro porque son esenciales para alcanzar el desarrollo social.

Lo anterior obedece a que durante el período de práctica se realizaron procesos de organización y capacitación como estrategias para involucrar a los jóvenes en actividades positivas que contribuyeran al fortalecimiento de los grupos con los que se trabajó, se aborda la temática sobre políticas públicas en relación al Estado y la sociedad civil, así mismo; se desarrolla la temática sobre derechos humanos debido a que la naturaleza del escenario de práctica gira en torno a ello.

A. ESTADO-SOCIEDAD CIVIL Y POLÍTICA PÚBLICA

1. Estado

Según Wikipedia (2010). “El Estado es un concepto político que se refiere a una forma de organización social, económica, política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones no voluntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. El concepto de Estado difiere según los autores, pero algunos de ellos definen el Estado como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado.”¹

En ese sentido puede afirmarse que el Estado está constituido por muchas instituciones que son las encargadas de hacer que funcione, pero para ello debe existir una serie de leyes que tienen el control de toda la sociedad y dictan lo que es válido hacer y lo que no se puede hacer en un territorio determinado.

¹ Wikipedia la enciclopedia libre.(2010). Visitado en: //es.wikipedia.org/wiki/Estado. Consultado el 04 de marzo de 2014.

Es necesario abordar este tema por la estrecha relación que tiene entre sociedad civil y las políticas emanadas a favor de los distintos sectores de la sociedad.

2. Sociedad civil

Según Wikipedia (2011). “El término sociedad civil, como concepto de la ciencia social, designa a la diversidad de personas que, con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público que conciernen a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales.”²

En otras palabras, se entiende como sociedad civil a todos los ciudadanos y grupos de personas que viven en un territorio y que están desvinculadas de lo que es el gobierno y que desde su posición de ciudadanos en el ámbito público donde se desenvuelven pueden reaccionar demandando atención a los problemas y necesidades que afectan a grandes conglomerados sociales.

“La sociedad civil se concibe como el espacio de vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, independiente, autónoma del Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas. Involucra a ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información alcanzando objetivos comunes”.³

Es debido a ello que forman parte de la sociedad civil como parte de lo privado; los grupos organizados que luchan por los derechos o intereses nacionales, las asociaciones, las clases o los sectores, los campesinos, obreros, estudiantes, grupos étnicos, mujeres, deportistas, cooperativistas, empresarios, amas de casa, vecinos, familiares de desaparecidos. Pero también forman parte de la sociedad civil las iglesias, las organizaciones no gubernamentales. Quienes desde sus

² Wikipedia la enciclopedia libre. (2011). Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad_civil_%28ciencia_pol%C3%ADtica%29 Visitado el 5 de febrero de 2014.

³ Ibid.

espacios exigen más atención del Estado y plantean políticas públicas más justas y equitativas.

3. Política pública

Ruiz (2013) indica que “la ciencia y arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses.”⁴

Se puede decir que el término política es la forma o manera en que los gobiernos desarrollan sus actividades dirigidas a la sociedad, tomando en cuenta las leyes vigentes, los presupuestos y la manera de manejar las estrategias que permitan tener un equilibrio entre las demandas de la sociedad civil.

“Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores.”⁵

Al hacer referencia al término política puede decirse entonces que es algo que se desarrolla a través de personas que previamente han determinado que hacer y qué no hacer, porque se han basado a algo previamente establecido que lleva implícito que se quiere lograr y de qué forma alcanzarlo.

“Los tres componentes principales de cualquier política son: los principios que la orientan (la ideología o argumentos que la sustentan); los instrumentos mediante los cuales se ejecuta (incluyendo aspectos de regulación, de financiamiento, y de mecanismos de prestación de las políticas) y los servicios o

⁴ Ruiz López, D. Cadenas Ayala, C. E. (2013). Universidad Latina de América. IUS. Revista Jurídica. Consultado el: 04/03/2014. Disponible en: http://www.unla.mx/lusu_nla18/reflexión/que%20es%20una%20política%20pública%20web.htm.

⁵ Ibid. p. 1.

acciones principales que se llevan o deberían llevarse a cabo de acuerdo a los principios propuestos.”⁶

Una vez que ya se ha definido brevemente el aspecto de la política, a continuación se tratará el término de lo público, logrando así el complemento al tema de Políticas Públicas.

“Entiéndase por público como un adjetivo notorio, patente, visto o salido por otros del común de la sociedad. Relativo al pueblo. Común del pueblo o sociedad”.⁷

Entonces lo público puede entenderse como algo que está a la vista, algo a lo que la sociedad civil tiene acceso.

Teniendo claridad sobre la política y lo público, entonces “las Políticas Públicas se pueden entender como el ámbito privilegiado de realización del pacto entre Estado y sociedad. Un nuevo papel del Estado, en el sentido de hacerlo más ágil y organizado. Aquí podemos rescatar el sentido de participación entre estos dos actores.”⁸

Esto quiere decir que la relación que se establece entre el Estado y la sociedad civil consiste en que el Estado es el encargado de brindar a la sociedad todo lo necesario para que pueda vivir dignamente, es decir, la sociedad civil propone y pide a través de la presentación de políticas públicas y el Estado es el encargado de brindar los servicios que permitan el bienestar general.

Por lo tanto, “las Políticas Públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios. Consisten, precisamente, de reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad. Esto es lo que

⁶ Ibid. p. 2.

⁷ Ibid. p. 3.

⁸ Ibid. p. 3.

generalmente se conoce como agregar demandas, de forma tal que al final, las soluciones encontradas permitan que personas y grupos coexistan a pesar de sus diferencias”.⁹ Las políticas públicas sirven para mantener el equilibrio entre las personas, grupos y comunidades al atender las demandas y necesidades que estos manifiestan.

El éxito de una política pública depende de que las Políticas Públicas sean efectivamente públicas, es decir, satisfactoriamente “agreguen” demandas e intereses de los distintos sectores de la sociedad.

B. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tomando como base lo que indica el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el documento curso de formación en derechos humanos, “El deseo de los seres humanos de vivir en un mundo más solidario, libre e incluyente para mujeres y hombres, se ha mantenido a lo largo de la evolución de las sociedades. El surgimiento de los derechos humanos, tiene sus orígenes en las sociedades antiguas hasta concretarse en declaraciones y convenciones. Históricamente, son las luchas sociales las que han permitido el reconocimiento mundial de los derechos humanos, así como su consagración en instrumentos internacionales y legislaciones nacionales.”¹⁰

Durante los diferentes períodos de la historia, se fue avanzando en el respeto a los derechos humanos, tal es el caso de la cultura griega en donde se dio el nacimiento de la democracia, surgiendo como nuevo concepto la dignidad humana, basada en el hombre libre, sin embargo, los más débiles siempre sufrían de opresión y de explotación, por ejemplo los esclavos no eran tomados en cuenta en la aplicación de estos conceptos. Durante cada proceso importante del reconocimiento de los derechos humanos, hubo muchas crisis y enfrentamientos

⁹ Ibid. p. 4

¹⁰ Universidad de San Carlos de Guatemala Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos. (2005). Curso de formación en derechos humanos. pp. 3-4

entre los poderosos y los no poderosos. En fin en diversas épocas fueron tomando importancia los temas relacionados con el fortalecimiento de la libertad y por lo tanto de los derechos humanos que competen a toda persona, hasta lograr que los individuos luchen por sus reivindicaciones sociales que como seres humanos les corresponden.

“Hay consenso en que los derechos humanos pertenecen a todas las personas desde su nacimiento, que son superiores y anteriores al origen del Estado. Desde la perspectiva iusnaturalista, se puede decir que los derechos humanos son valores y desde el positivismo son normas jurídicas.”¹¹

A pesar de que los derechos relacionados con el ser humano se establecen en las constituciones políticas de cada país, en acuerdos y convenios internacionales actualmente existen infinidad de formas en que son violados, por ejemplo el derecho a la vida, es un derecho humano fundamental, sin embargo, a diario a muchas personas les es arrebatada la vida, siendo víctimas de la violencia incontrolable que se vive en las sociedades actuales. También se violan los derechos humanos, cuando las personas son explotadas, excluidas, marginadas, como el caso de las mujeres, los niños, los ancianos, los minusválidos, etc. que son considerados grupos vulnerables que en repetidas ocasiones les violan sus derechos fundamentales.

Nikken citado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, brinda la siguiente definición: “La sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que éste, o bien tiene el deber de respetar, o garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacerlos, son los que hoy conocemos como derechos humanos.”¹²

¹¹ dicc.hegoa.efaber.net. Consultado el 16 de marzo de 2010. P. 15

¹² Ibid. p. 6.

A pesar que los Estados tienen la obligación de hacer cumplir los derechos inherentes a los seres humanos, es evidente que no se cumple con ello porque frecuentemente son violados, debido a que las grandes mayorías de la población no tienen acceso a la salud, la que es muy deficiente debido a los bajos presupuestos que son asignados, el derecho a una vida digna, muchos seres humanos no aspiran a esto porque no poseen un techo mínimo donde vivir, no cuentan con los servicios básicos fundamentales que el ser humano necesita, no tienen acceso a la educación, por lo tanto son vedados esos derechos tan esenciales.

C. LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El ser humano no vive aislado, siempre vive en sociedad y necesita de los demás seres humanos para comunicarse, para ayudarse mutuamente, para alcanzar sus objetivos, sus metas y proyectos de vida, tanto a nivel individual como colectivo.

Ya se ha mencionado con anterioridad que la organización social se constituye en un elemento primordial y fundamental para que los sectores, grupos o comunidades alcancen el desarrollo. También la capacitación en sus diversas formas es fundamental para habilitar al ser humano en determinado tema u oficio.

Por lo tanto se considera sumamente importante que se promueva la organización y capacitación de diversos grupos, para habilitarlos en la promoción de los derechos humanos, a fin de lograr que se conviertan en agentes de cambio para sus comunidades.

Se debe aprovechar la organización y capacitación con grupos de diversas edades, pero se debe hacer especial énfasis en los jóvenes porque ellos tienen un gran potencial y mucha energía que se debe explotar al máximo para que luego ellos se conviertan en entes multiplicadores en la promoción de los derechos

humanos. Para su logro se debe aprovechar el recurso institucional, humano, físico y financiero que se tenga al alcance.

1. Organización social

La organización social según estudiantes del décimo semestre de la carrera de Trabajo Social (2007). “es el agrupamiento de individuos que se relacionan e interactúan más intensamente con fines comunes y específicos, en donde sus acciones responden a problemas, intereses y necesidades materiales y culturales.”¹³

Cuando se habla de organización social, se refiere a un grupo de personas que deciden trabajar unidos porque los problemas y necesidades que les afectan son comunes, porque tienen la convicción que unidos se obtienen mayores beneficios, pero para lograr mayor integración y funcionalidad, cada uno de sus integrantes debe tener plena conciencia de lo que quieren, lo que persiguen y hacia dónde van.

Si se logra que las organizaciones sociales se tracen y tengan claros sus objetivos y sobre todo que luchen por alcanzarlos, se estará hablando de una organización sólida que difícilmente se pierda en el camino; la que se irá fortaleciendo cada día más.

“La organización, se define como una articulación e interpretación de individuos con objetivos definidos, considerados como un todo, en donde cada uno realiza una función y un trabajo sistematizado de acuerdo al momento histórico que se vive.”¹⁴

¹³ Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro Universitario de Sur Occidente. Carrera de Trabajo Social. (2007). Seminario de organización social participación de la mujer en los gobiernos municipales de Suchitepéquez y Retalhuleu. p.12.

¹⁴ Ibid p.12.

Lo que significa que si la organización se consolida y cada uno de sus integrantes tiene bien claras sus funciones y todos trabajan en cooperación y ayuda mutua se logrará desarrollar un trabajo en equipo, donde al final no será cada integrante del grupo de manera individual el que obtenga el beneficio, sino será una colectividad.

Para el caso que nos ocupa se abordan las políticas formales e informales. “La organización social como base o empuje para los movimientos sociales se expresa en dos categorías: las organizaciones políticas formales, que se definen como el conjunto de relaciones establecidas entre los distintos órganos de la organización, ya sea un órgano-individuo, un órgano-sección, un órgano departamento o un órgano área, ya establecidas mediante el proceso racional de planificación para realizar la adecuación de esas relaciones a los fines fundamentales.”¹⁵

Este tipo de organizaciones sociales puede decirse que están estructuradas y debidamente consolidadas, lo que permite que legalmente permanezcan siempre organizadas y responden a las leyes que se encuentran vigentes, entre ellas se encuentran: “los partidos políticos, organizaciones gremiales, ligas campesinas y comités cívicos. En la segunda categoría que contiene a las organizaciones políticas informales están los grupos de presión, los cuales son organizaciones sociales que aglutinan a personas de uno o varios sectores sociales que en sus reivindicaciones enfrentan a la autoridad local, regional o nacional. Reconocen y aceptan la autoridad establecida y la presiona para que atienda las demandas que levantan.”¹⁶

Las organizaciones sociales sean formales o informales, tienen trazados sus objetivos o propósitos, y siempre se mantienen luchando para alcanzarlos. Lo importante es que aglutinan a diversos grupos de individuos que se mantienen unidos de acuerdo a sus intereses y necesidades.

¹⁵ Ibid. p. 13

¹⁶ Ibid. p.13

En toda sociedad es fundamental la existencia de organizaciones sociales, porque refleja cómo se encuentra estructurada y permite que la sociedad civil logre involucrarse para su crecimiento y para luchar por mejorar sus condiciones de vida.

Las organizaciones sociales pueden ser formales e informales; las “informales son todas las organizaciones integradas por personas que en su conformación no responden al formato jurídicamente establecido, pero esto no quiere decir que no respeten la ley. A parte de ello los grupos informales no tienen una organización articulada sobre una estabilidad sociopolítica, que le permite tener una consistencia y representatividad con la sociedad civil.”¹⁷ Entre estas se encuentran los comités, organizaciones vecinales, que buscan la atención de necesidades colectivas comunitarias.

Las organizaciones sociales de tipo informal, son grupos que a través de sus gestiones logran alcanzar los objetivos que se proponen, con la diferencia que son menos fuertes, y no necesariamente deben regirse por leyes establecidas, sin embargo, sus miembros son cuidadosos de no transgredirlas y tratan de funcionar de manera tal que se logren los objetivos que inicialmente se trazan. No son muy fuertes políticamente hablando pero si luchan por alcanzar lo que se proponen.

En toda sociedad existen tanto las organizaciones sociales formales como las informales, teniendo cada una definidas sus funciones, sus fines y sus objetivos, cada una sabe lo que quiere y hacia dónde va, de esta manera las organizaciones luchan por alcanzar sus metas, priorizar y satisfacer las necesidades que poseen de acuerdo a sus intereses.

¹⁷ Ibid. p.16

2. Procesos de capacitación

webmaster. (2010) *indica que “se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa”*.¹⁸

La capacitación es entendida como el medio en el que los seres humanos adquieren mayores conocimientos de diversa naturaleza, que los hace más hábiles en su desempeño y desenvolvimiento en distintas esferas de la sociedad, ya sea en el campo económico, político, social y cultural.

En el caso de las organizaciones sociales es necesario que sean capacitados constantemente porque hace a sus miembros más hábiles en su desenvolvimiento para identificar los problemas y necesidades, y de esa forma poder elaborar y plantear sus proyectos como para la gestión y optimización de recursos tanto locales como extra locales.

Es de considerar que el proceso de capacitación juega un papel muy importante dentro de los grupos sociales porque en la medida que sus integrantes tengan la oportunidad de prepararse y de adquirir nuevos conocimientos que cada día se harán más fuertes y sólidos y estarán en la capacidad de poder ir trazándose

¹⁸ webmaster. <http://www.asodefensa.org/portal/>. Consultado el 20 de marzo de 2010.

metas y objetivos más ambiciosos, pero siempre enfocándose en el desarrollo de su comunidad.

La finalidad de la capacitación consiste en orientar a las personas para que adquieran mayores y mejores conocimientos, para hacerlas más hábiles en su desempeño y desenvolvimiento, tanto en su vida personal como en su actuar en las diversas organizaciones sociales, lo que redundará en beneficio de la sociedad, contribuyendo a lograr el desarrollo integral del ser humano.

La capacitación es parte importante en el desarrollo del ser humano, debido a ello ha sido clasificada de la siguiente manera:

La capacitación para la organización, se realiza con el objetivo primordial que cada uno de los integrantes del grupo u organización social, tenga bien claras sus funciones, como las debe desarrollar y en qué momento. Este tipo de organización es de mucha importancia, especialmente para los grupos organizados que se dedican a realizar trabajo comunitario; en donde lo primordial es buscar el bien colectivo.

En este tipo de capacitación, a las personas se les brindan orientaciones que pueden ser de mucho beneficio para la consolidación y crecimiento del grupo, pero también que se convierta en una organización muy fuerte que sea capaz de vencer los obstáculos que muchas veces se cruzan en el camino.

En relación a la capacitación para la especialidad, es la que permite al individuo aprender un oficio o desarrollar un trabajo. Juegan un papel muy importante los centros de capacitación técnicos, en donde se desarrollan diversidad de cursos para que las personas que no han tenido la oportunidad de superarse académicamente, por sus escasos recursos económicos, aprendan un oficio que les permita obtener los ingresos económicos necesarios para poder subsistir.

Como ejemplos de este tipo de capacitación se tiene: cursos de repostería, de belleza, de corte y confección, de carpintería, de albañilería, de electricidad, etc.

II. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS (COPREDEH)

C. NIVEL NACIONAL

La Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH- es una entidad del gobierno que depende directamente de la Presidencia de la República. Fue creada para coordinar la acción de los ministerios e instituciones del Organismo Ejecutivo para hacer efectiva la vigencia y protección de los derechos humanos, garantizando la comunicación y cooperación del Ejecutivo con el Organismo Judicial y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Es la comisión del organismo ejecutivo responsable de asesorar a la Presidencia en materia de derechos humanos, de diseñar las propuestas de políticas públicas de derechos humanos, de analizar las situaciones de derechos humanos y de darle seguimiento a las recomendaciones de relatores y los casos a nivel de Organismos Internacionales de Derechos Humanos.

Se creó por recomendación del experto independiente de Naciones Unidas para Guatemala Dr. Christian Tomuschat, quien textualmente expresó en su informe: “a fin de fortalecer la atención prestada a las cuestiones de Derechos Humanos en todos los sectores de la política oficial, el gobierno debería considerar la conveniencia de crear una oficina de derechos humanos dentro del marco de la presidencia e investida de la especial autoridad del presidente, encargarse de las tareas de coordinación, sin inmiscuirse en las funciones específicas de los tribunales ni del Procurador de los Derechos Humanos.”¹⁹

La COPREDEH, está presidida por un representante del Presidente de la República, y conformada por un consejo de titulares de los ministerios de

¹⁹COPREDEH Guatemala. 2013. (en línea). Consultado el 10/06/2013. Disponible en: <http://www.copredek.gob.gt/index.php?showPage=26>.

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Gobernación, Ministerio Público y la Secretaría de la Paz.

Dentro de las funciones de la institución se puede puntualizar las siguientes:

1. “Coordina las acciones de los Ministerios y demás dependencias del Ejecutivo, para hacer efectiva la vigencia y protección de los Derechos Humanos en el país.
2. Vela por una efectiva comunicación y cooperación con el Organismo Legislativo y Judicial.
3. Centraliza la información sobre denuncias de violaciones a los Derechos Humanos que se conocen dentro del sistema regional y universal de protección a los Derechos Humanos.
4. Promueve la firma y la ratificación de instrumentos internacionales a fin de lograr una mejor efectividad y promoción de los Derechos Humanos.
5. Estudia y propone iniciativas de ley, que se consideren beneficiosas para mejorar el respeto de los Derechos Humanos en Guatemala.
6. Promueve la cooperación y asistencia técnica y financiera internacional que tenga por objeto perfeccionar y fortalecer las instituciones democráticas y las encargadas de garantizar el régimen de legalidad y de respeto a los Derechos Humanos.
7. Presenta informes periódicos sobre la aplicación de instrumentos internacionales ante las instancias establecidas para el efecto.

8. Establece medidas administrativas y otros mecanismos que aseguren el adecuado ejercicio y vigencia de los derechos protegidos en cada uno de los instrumentos.
9. Capacita a funcionarios públicos sobre el contenido y aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de Derechos Humanos a través de documentales, capacitaciones y conferencias.
10. Promueve la difusión y estudio de los Derechos Humanos a través de videos, folletos y otras publicaciones.²⁰

Son varias las funciones que debe cumplir la institución para satisfacer las demandas relacionadas con los derechos humanos de los ciudadanos, sin embargo, por los reducidos presupuestos, es difícil cumplirlas, a pesar de los esfuerzos realizados por las personas implicadas.

“La visión de la Comisión Presidencial en materia de derechos humanos consiste, en ser la institución que desde el Organismo Ejecutivo incide en el logro del respeto y vigencia de los derechos humanos para la construcción de una cultura de paz y un Estado democrático de derechos en Guatemala.”²¹

A pesar de lo que establece la visión, es de considerar que actualmente el ser humano se encuentra muy vulnerable ante las injusticias y violaciones de sus derechos fundamentales, reflejado claramente cuando a diario muchas personas son asesinadas violentamente.

“La misión es de diseño, impulso, coordinación y monitoreo de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos del organismo ejecutivo para el

²⁰ Ibid. p. 17.

²¹ Ibid. p. 18

fortalecimiento del Estado de Derecho, la Democracia y la Promoción de una Cultura de Paz, logrando el pleno goce de los Derechos Humanos.”²²

El objetivo de la COPREDEH es lograr que las instituciones del Organismo Ejecutivo, y del Estado, diseñen e implementen Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos, para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en esa materia.

La COPREDEH coordina o se relaciona institucionalmente con otras instituciones como gobernación, municipalidades, Sub–estaciones de Policía Nacional Civil, Bufete Popular, Derechos Humanos, entre otras.

Los programas de COPREDEH son:

1. Programa Nacional de Derechos Humanos

La COPREDEH fundamenta su trabajo en el reconocimiento del rol del Estado en la seguridad, la protección y la garantía de los derechos humanos, a partir de un marco de pleno respeto al Estado de Derecho, resumido en los primeros dos artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala e inspira la mayor parte de las propuestas que identifican al Estado como el ente al que le corresponde asumir esa responsabilidad política, que alcanza los temas de la seguridad, la protección de los derechos humanos, la prevención de sus violaciones, su sanción y la lucha contra la impunidad.

Los conceptos anteriores conducen a plantear el fortalecimiento de las instituciones estatales, para garantizar no sólo la seguridad ciudadana y la administración de la justicia, sino también aquellos derechos que se relacionan con el desarrollo humano y la justicia social, la no discriminación, y la construcción de estructuras civiles del Estado y de la sociedad. Se trata de una de las funciones

²² Ibid. p. 18

principales del Estado: ampliar la libertad de las personas asegurando su seguridad dentro de un marco de justicia.

Se espera construir las bases fundamentales que constituyen un Estado democrático de derechos humanos, habiendo logrado fortalecer la institucionalidad pública del Estado para garantizar el cumplimiento de sus funciones en materia de protección y garantía de los derechos humanos fundamentales.

Es por ello que la COPREDEH, cuenta actualmente con un Programa Nacional de Derechos Humanos, desarrollado desde el Departamento de Análisis, el Departamento Jurídico, el Departamento de Educación, la Unidad Coordinadora de Protección a Defensores/as de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores/as de Justicia, el Foro Interinstitucional Permanente y el Proyecto Diálogo Social en Derechos Humanos y Reconciliación.

Desde todos estos espacios, la institución impulsa y ejecuta proyectos específicos diseñados especialmente para que el país cuente con una serie de herramientas que permitan avanzar sustantivamente en el respeto, promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, con el resultado de un Estado fortalecido que asuma a nivel general su responsabilidad en materia de derechos humanos, por medio de una nueva construcción social nacional.

1. Programa Nacional de Cultura de Paz

El programa asume como estrategia general de trabajo la implementación de metodologías innovadoras para la promoción del derecho a la paz y a vivir en una cultura de paz. Para ello COPREDEH propone el fortalecimiento del trabajo que realizan las oficinas regionales de la entidad, a efecto de promover espacios de diálogo Intersectorial sobre el derecho a la paz.

En esta propuesta se promueven acciones a nivel municipal haciendo uso de metodologías exitosas de sensibilización social, así como de programas de

reconocimiento público a aquellas corporaciones municipales, organizaciones, instituciones e individuos, cuyas contribuciones a este proceso sean significativas.

En el marco de la ponderación de las acciones constructivas que a nivel municipal se desarrollen para el fortalecimiento de la cultura de paz, se rescatan los principios del programa de ciudades por la paz de la Organización de las Naciones Unidas para la educación la Ciencia y la Cultura, con la adecuación necesaria a la realidad del país, adaptando los perfiles, mecanismos y criterios de selección para su aplicación en Guatemala. Por lo anterior, se considera vital generar la necesidad de rescatar la articulación de esfuerzos y generar alianzas para construir actitudes diferentes de relacionamiento.

2. Programa Nacional de Prevención del Delito

La prevención consiste en desarrollar alternativas para una vida diferente de los jóvenes que distancie la violencia, reivindique la vida y desarrollen una nueva escala de valores partiendo de la dignidad humana.

Hay que entender a las maras, como una consecuencia de la pobreza y la marginalidad de ciertos grupos de jóvenes, por su desintegración familiar y en particular por la falta de opciones de trabajo y de vida en el medio. Esto los hace presa fácil del crimen organizado que les ofrece cantidades sustanciales de recursos económicos dentro de una sociedad que les ofrece poco.

El trabajo de prevención debe estar basado en el concepto de seguridad humana de Naciones Unidas, que fundamentalmente hace al sujeto y a las comunidades el actor principal de sus vidas y sus reivindicaciones.

Uno de los temas principales en el trabajo de prevención es brindarles a los jóvenes alternativas diferentes de vida y acceso a un trabajo digno.

La COPREDEH tiene instrumentos Internacionales de los que forma parte el Estado de Guatemala:

- a. "Declaración Universal de Derechos Humanos.
- b. Convención americana sobre Derechos Humanos.
- c. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- d. Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial.
- e. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo adicional.
- f. Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas.
- g. Convención de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familiares.
- h. Convención de la Haya relativo a las adopciones.
- i. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- j. Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos adicionales.
- k. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- l. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

También contiene obligaciones de los anteriores instrumentos:

- Armonizar la legislación nacional de acuerdo al contenido de los instrumentos ratificados.
- Elaborar y presentar informes periódicos sobre el avance y la problemática respecto a la aplicación de los derechos protegidos en los diversos instrumentos.
- Difundir el contenido de los instrumentos en mención.”²³

La política de la COPREDEH, consiste en velar para que se cumplan los derechos humanos en todos los sectores de la población y reducir el índice de las violaciones de los derechos humanos, cuenta con un plan operativo.

B. DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

La sede donde prestaba sus servicios la COPREDEH, estaba ubicada en la Colonia El Relicario, hoy presta sus servicios en Cantón Santa Marta, siempre en Mazatenango, Suchitepéquez.

Las instalaciones son alquiladas, pero reúnen todos los requisitos y la comodidad necesaria para la atención a los usuarios. Cuenta con tres oficinas y un sanitario.

Los recursos materiales con que cuenta la institución son una computadora, una máquina de escribir, tres escritorios, un pizarrón, cinco sillas para la sala de espera, un televisor y un aparato de DVD. Cuenta con una motocicleta que se encuentra en buenas condiciones, como medio de transporte para el personal.

Los recursos financieros que se utilizan en los programas y proyectos proceden de un fideicomiso que le proporciona el Gobierno de Guatemala. Los recursos financieros para el funcionamiento de oficinas es específicamente del fideicomiso que se maneja, otorgándole cada mes la cantidad necesaria para cubrir las necesidades como el arrendamiento del edificio, energía eléctrica, útiles y papel

²³ Ibid. p. 19

de oficina, combustible para la motocicleta, mantenimiento y reparación de vehículo y edificio.

En la oficina de Suchitepéquez, los usuarios participan directamente en la ejecución de los programas y proyectos, ya que ellos priorizan sus necesidades sociales y familiares. El servicio que presta es gratuito.

Cuenta con un Coordinador y dos promotores.

La función del Coordinador es ser responsable directo del eficaz y eficiente funcionamiento de la sede regional a su cargo. Algunas de sus funciones son las siguientes:

- a. Implementar la política de protección de derechos humanos coordinando las acciones de las instituciones de estado y ministerios del ejecutivo dentro de sus respectivas competencias.
- b. Obtener la información para la investigación sobre acciones de promoción de derechos humanos y violaciones acaecidas en su región a través del Ministerio de Gobernación.
- c. Obtener información sobre violaciones a los derechos humanos acaecido en su región para coordinar la investigación a través del Ministerio de Gobernación y Ministerio Público.
- d. Velar por el seguimiento a los casos de investigaciones sobre violación a los derechos humanos.
- e. Mantener la información fehaciente sobre violación a derechos humanos y procesos judiciales acaecidos en su región a la sede central, organismos internacionales y especialmente a organizaciones de la sociedad civil

involucrados en la protección y promoción de los derechos humanos y acuerdos de paz.

- f. Proporcionar al promotor de la sede regional la información fehaciente obtenida de la investigación y procesos judiciales para que sean elementos que orienten su actividad de capacitación y formación en las políticas públicas en derechos humanos al recurso humano de los ministerios e instituciones del Estado.
- g. Promover la implementación del cumplimiento desde el ejecutivo sobre las políticas, programa de resarcimiento y erradicación del racismo.
- h. Promover la autogestión técnica y financiera interinstitucional en su región para realizar acciones de protección dentro de las competencias preventivas y correctivas de los ministerios del ejecutivo e instituciones del Estado.
- i. Mantener los vínculos de coordinación y comunicación en su región establecidos por COPREDEH, con las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales en materia de derechos humanos.
- j. Velar por la divulgación de las leyes, políticas públicas, conclusiones, recomendaciones de relatores y otros temas que promuevan los derechos humanos.
- k. Cualquier otra función o responsabilidad que le sea asignado por el jefe inmediato superior vinculado a su cargo.
- l. Responsable de elaborar en equipo, el plan de trabajo anual de la sede regional en concordancia con el plan anual general de COPREDEH, este plan servirá de guía de ejecución semanal, mensual y trimestral, teniendo que evaluar trimestralmente en la sede central previa convocatoria. También se informará semestralmente de los avances y limitaciones de dicha planificación.

m. Responsable del manejo administrativo de la sede.

Las funciones de los promotores de COPREDEH son capacitar y divulgar en las políticas públicas y en derechos humanos al recurso humano de las distintas instituciones del Estado.

La cobertura de COPREDEH es el departamento de Suchitepéquez y Retalhuleu, interviniendo en casos de violaciones de los derechos humanos y en las áreas de educación en jóvenes Amigos de la Paz.

El servicio que presta es muy limitado, falta personal para atender al usuario.

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proceso de práctica inició con un curso propedéutico dirigido a los y las estudiantes a realizar el EPS, facilitado por el equipo de docentes de la carrera de Trabajo Social, en donde se analizó el proceso metodológico a utilizar; después se asignó los centros de práctica haciendo entrega de nota de presentación a cada estudiante.

Estando inmersa en el centro de práctica, la intervención profesional se llevó a cabo a través del siguiente proceso: se contactó a las autoridades de la institución a quienes se informó del motivo de la presencia de la estudiante, haciendo entrega de la nota de presentación. El coordinador institucional, indicó que la práctica la desarrollaría en el municipio de San Andrés Villa Seca del departamento de Retalhuleu.

Después de la inmersión se realizó el proceso de investigación, de acuerdo a una serie de momentos con un orden lógico, procediéndose a la elaboración del diseño de investigación operativa, que permitió la planificación de la investigación del escenario de práctica. Se hizo uso de la técnica de la entrevista, con una guía de entrevista siendo utilizada con el personal de la institución y con los beneficiarios. Se aplicó la técnica de observación para recopilar datos relacionados con la infraestructura, mobiliario y equipo existentes, elaborándose para el efecto una guía de observación.

Finalmente, es de resaltar que fue necesario realizar la investigación documental elaborando para el efecto una guía de investigación, en donde se procedió a consultar libros, folletos, revistas, para obtener los datos necesarios para profundizar en el que hacer de COPREDEH. Fue utilizada la libreta de campo y el libro diario, para ir registrando los datos relevantes, recolectándose de esta manera datos cuantitativos y cualitativos de la realidad a intervenir.

La coordinación con las autoridades de la institución fue fundamental para el éxito en la planificación y ejecución de todas las actividades y proyectos ejecutados durante el desarrollo de la práctica.

Para lograr la recopilación de la información se utilizaron fuentes primarias y secundarias, las primarias fueron el personal de la institución y los usuarios, quienes colaboraron brindando la información que en su momento se les requirió. Las secundarias fueron informes, folletos, memorias y páginas de internet, consolidando la información de la institución, construyéndose de esta manera el diagnóstico social que permitió identificar los problemas y necesidades de la institución y de los usuarios. Las necesidades fueron identificadas a través de la información brindada por diversas personas a quienes se les aplicó la técnica de la entrevista, utilizando para ello la guía previamente elaborada. Como producto de esos acercamientos tanto con el personal de la institución como los usuarios, se construyó un diagnóstico de tipo participativo.

Es importante resaltar que las necesidades sociales más relevantes detectadas por medio de la investigación fueron el limitado nivel de conocimiento acerca de los acuerdos de paz, ausencia de un Plan Estratégico, inexistencia de un reglamento interno en el grupo de jóvenes, limitada capacitación sobre la organización de grupo y escaso mobiliario y equipo dentro de la oficina.

A las necesidades que se identificaron, se les aplicó la técnica de ponderación, realizándose al final una sumatoria que permitió seleccionar las que obtuvieron mayor puntaje, proceso que se realizó con el personal de la institución y con los usuarios. El resto de necesidades se colocó en orden según el puntaje obtenido para luego ir priorizándolas; como consecuencia se obtuvo un banco de necesidades.

Cada necesidad seleccionada fue presentada en una matriz general, y luego de ser analizadas se realizó el proceso de selección. Para analizar a profundidad la necesidad, se utilizó la técnica del árbol de problemas, en donde se identificaron y analizaron las causas y efectos que están provocando el problema, estructurando en

el tronco del árbol el problema seleccionado, es de resaltar que en el árbol de problemas la redacción se realiza en forma negativa, también fue necesario analizar e identificar las causas, colocadas en la parte inferior del árbol y los efectos del problema en la parte superior. Al tener estructurado el árbol de problemas se procedió al análisis de las necesidades, para trasladar el árbol de problemas en árbol de objetivos en donde los problemas se formulan como condiciones deseables, positivas, es decir, lo que se pretende o persigue realizar a futuro para solucionar el problema. Se establecieron varias alternativas de solución en el árbol de objetivos y posteriormente se ubicaron en una matriz de técnica de viabilidad de proyectos, en donde sobre la base de una serie de interrogantes se evaluó la posibilidad de poder definir el proyecto, analizando la viabilidad sobre la base de los diversos recursos que son necesarios y fundamentales para la ejecución de un proyecto.

En el aspecto de capacitación, se identificaron las necesidades de limitado nivel de conocimiento acerca de los acuerdos de paz, ausencia de un Plan Estratégico, inexistencia de un reglamento interno en el grupo de jóvenes, limitada capacitación sobre la importancia de la organización de grupos y escaso mobiliario y equipo de oficina. Por medio de la ubicación de las opciones plasmadas, luego de utilizar la técnica de viabilidad, se selecciona como primera opción: elaboración de manual de funciones, reglamento interno para el grupo de jóvenes y como tercera opción, se seleccionó capacitación sobre la importancia de la organización de grupos.

Es importante resaltar que desde el inicio hasta el final del proceso, se contó con la participación de los sectores involucrados: autoridades de la institución y el grupo de jóvenes con quienes se trabajó activamente, en cada una de las actividades planificadas de mutuo acuerdo, porque se tomaron en cuenta sus opiniones y propuestas con incidencia desde el proceso de selección de las necesidades a ser atendidas hasta el proceso de priorización y ejecución de los proyectos.

Se procedió a efectuar la planificación de las acciones a desarrollar, partiendo de la planificación que elaboran en COPREDEH basada en la planificación general que se

maneja a nivel nacional, de donde desglosan las necesidades y sobre todo los recursos que tienen al alcance para poder accionar.

Por lo tanto, el que hacer general de la institución se basa en un Plan Operativo Anual POA que se constituye en el instrumento central de las actividades a desarrollar, elaborado cada año.

Con la revisión del POA, y tomando en consideración los programas que allí se manejan, se identificó conjuntamente con los involucrados que el programa de capacitación encajaba muy bien dentro del plan para poder adaptarlo a las necesidades detectadas y priorizadas.

Como un paso previo a la elaboración de los proyectos, se elaboró un marco lógico, realizándose uno por cada proyecto a ejecutar, tomándose en cuenta los diferentes momentos, utilizado para tener un panorama general de la estructuración de cada proyecto y para facilitar el proceso de formulación de los distintos proyectos. El marco lógico, permitió ver en su conjunto los aspectos fundamentales de los distintos proyectos, contribuyendo en los procesos de planificación, ejecución, operación y evaluación de los componentes de una manera coherente y adecuada. Algo que le la pena resaltar, en relación al marco lógico, es que de manera directa permitió visualizar los objetivos, actividades, insumos y productos del proyecto.

Con la utilización del marco lógico, se visualizó la participación en dos escalas, a nivel de planificadores y de involucrados. Hubo intercambio de puntos de vista en ambos niveles, puesto que todo se realizó de manera conjunta y participativa, en donde los principales involucrados dieron a conocer sus diversos puntos de vista de acuerdo a sus propios conocimientos y experiencias, tomando en cuenta sus necesidades y su propia realidad, concretándose en este instrumento la evaluación ex ante.

Dentro del proceso de planificación, la elaboración de los distintos proyectos se constituye en la parte más específica de este proceso en donde se materializan las acciones que fueron priorizadas para proceder luego a su ejecución, momento que pone en marcha lo planificado para alcanzar los objetivos propuestos y que permiten plasmar la forma en que se ejecuta cada proyecto, especificándose cada momento.

De acuerdo a las necesidades detectadas, a la priorización realizada y su viabilidad, se seleccionó y ejecutó en el aspecto de capacitación tres proyectos capacitación sobre la importancia de la organización de grupos, taller sobre la elaboración de manual de funciones y taller para elaborar reglamento interno para el Grupo Paz Joven de San Andrés Villaseca.

En el proyecto de capacitación sobre la importancia de la organización de grupos, se sensibilizó a los jóvenes en organización, formas de organización social, el liderazgo, el trabajo en equipo, autoestima y valores.

En el proyecto denominado taller sobre la elaboración de manual de funciones del grupo Paz Joven, se procedió a brindarles generalidades sobre manual de funciones, para que sirva y los beneficios que genera, involucrando a todo el grupo con ejercicios grupales y el aporte de todos se fue construyendo el manual.

En el proyecto, taller de elaboración de un reglamento interno para el Grupo Paz Joven, se realizó inicialmente desarrollando temas como definición de un reglamento, importancia y funciones, para qué sirve. En la parte práctica se fue construyendo el reglamento de una manera dinámica y participativa, en donde los jóvenes fueron los mayores involucrados.

Para la ejecución del proyecto sobre la importancia de la organización de grupos, el proceso de trabajo se desarrolló de la siguiente manera: se coordinó con autoridades de la institución, en una reunión y luego de profundizar en la realización del proyecto y llegar a acuerdos con ellos, se obtuvo el recurso profesional, siendo la Trabajadora Social Ingrid Anabella Monzón, se promocionó la actividad, se realizó en el Salón

municipal de San Andrés Villa Seca, se desarrolló en cuatro sesiones, los días sábados en horas de la tarde. Se contó con el recurso material obtenido a través de gestiones, contando con el apoyo de la institución.

El desarrollo de la actividad inició con las palabras de bienvenida a los asistentes, las palabras de apertura de la actividad las brindó el Coordinador de la Institución Trabajador Social Luis Reynoso, se presentó a la profesional encargada de impartir las capacitaciones cada semana Trabajadora Social Ingrid Anabella Monzón Cardona, después los jóvenes participantes realizaron trabajos en equipos reflejando en ellos lo aprendido concluyéndose cada sesión con la presentación de los trabajos, las palabras de agradecimiento fueron dadas por la estudiante en práctica.

El segundo denominado taller sobre la elaboración de manual de funciones del Grupo Paz Joven, fue impartido por la Trabajadora Social Marisol Rivera Yoxom. Previo a la realización se gestionó el material a utilizar, el local donde se impartiría, se invitó al grupo de jóvenes y las autoridades de la institución estuvieron presentes. La actividad se inició con las palabras de bienvenida a cargo de la estudiante en práctica, seguidamente se presentó a los integrantes de la institución, el taller se desarrolló en cuatro sesiones en donde se involucró a los jóvenes y simultáneamente se fue elaborando el manual de funciones hasta quedar construido en su totalidad.

Los resultados fueron positivos porque como producto se generó un documento que brindará en todo momento las directrices necesarias para su buen desempeño y funcionamiento como grupo.

Finalmente, en el proyecto taller de elaboración de un reglamento interno para el Grupo Paz Joven, se realizó los contactos y gestiones necesarias para contar con los recursos indispensables para realizar el taller, se contó con la colaboración del Trabajador Social Luis Reynoso; el taller se ejecutó en cuatro sesiones, se logró la participación activa de los jóvenes, se redactó el reglamento hasta quedar totalmente construido.

Los resultados generados fueron positivos, debido a que se contribuyó a alcanzar los objetivos de la institución, porque se tomó en cuenta la planificación anual con la que cuenta, priorizándose los que podían ser atendidos de acuerdo a los recursos existentes y la viabilidad de los mismos.

Como parte fundamental del desarrollo de los proyectos, se efectuó el proceso de evaluación, en donde inicialmente se hizo uso del marco lógico realizándose la evaluación ex ante, efectuándose los ajustes necesarios antes de la ejecución de los proyectos. En este momento de evaluación, se visualizaron los medios para alcanzar los objetivos previstos. De esta evaluación dependió el éxito del proyecto.

Este instrumento permitió ir analizando cada uno de los proyectos en su contexto, y además orientar de forma efectiva su formulación, el marco lógico es un instrumento de facilitación del proceso de formulación de proyectos; éste visualiza de manera conjunta los aspectos fundamentales de los mismos, es decir de qué forma se planificaron, ejecutaron operaron y evaluaron cada uno de los componentes de manera adecuada. Se logró ir realizando los ajustes necesarios en el desarrollo de cada proyecto, permitiendo optimizar los recursos y concluir de forma satisfactoria lo planificado.

El marco lógico también permitió la participación a dos instancias: los que planificaron y los involucrados directos, en donde se tuvo la oportunidad de intercambiar experiencias, conocimientos, expectativas, visiones u opiniones que permitieran llegar finalmente a acuerdos para poder llevar a feliz término los proyectos.

La evaluación concurrente, permitió ir revisando el proceso, mejorando algunos desaciertos y debilidades detectadas dentro de ellas el material utilizado para que los jóvenes plasmaran sus actividades en equipo fue insuficiente por lo que se gestionó en comercios de la localidad, el horario se modificó adecuándolo a la disponibilidad

de los participantes para garantizar su presencia. Los instrumentos como la ficha y cronograma del proyecto, facilitaron el desarrollo del proceso, permitiendo visualizar lo planificado, verificar lo ejecutado y realizar los ajustes donde fue necesario.

Finalmente, se realizó la evaluación ex post, aplicándose después de la ejecución de los proyectos, se hicieron varias reuniones con el personal de la institución y con los usuarios para detectar los aciertos y desaciertos y poder mejorar en posteriores proyectos, visualizándose lo aprendido de cada uno de ellos.

Con los ajustes realizados, se logró alcanzar cada uno de los objetivos planteados, porque se capacitó a los integrantes del grupo Paz Joven lo que fue una fortaleza. Se logró involucrarlos en la realización de su propio manual de funciones y el reglamento interno, los que se concluyeron de forma satisfactoria. Con estos insumos se contribuyó en la consolidación de este grupo cuyos logros fueron de beneficio para su comunidad.

IV. REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE EL PROCESO

El proceso de práctica desarrollado en COPREDEH, ha sido una experiencia muy valiosa como epesista de la Licenciatura en Trabajo Social, debido a que es un espacio donde se logra relacionar la teoría con la práctica y estar en contacto directo con las personas que son parte de la sociedad y a quienes nos debemos como seres humanos y luego como profesionales.

COPREDEH se constituyó en el espacio propicio para realizar el proceso de intervención profesional, iniciándose con la inmersión a la institución, haciendo un recorrido por las instalaciones para ir conociendo sus generalidades e iniciar con el proceso de intervención profesional, con la investigación operativa, elaborando el diseño para realizar la investigación que generó como producto el diagnóstico de donde se obtuvo el cuadro de necesidades sociales.

Con el apoyo y participación activa de autoridades de la institución, y con el objetivo de satisfacer las necesidades sociales de los involucrados, se procedió a describir la manera de realizar la intervención de lo priorizado con anterioridad.

La elaboración del plan operativo constituido por una serie de acciones conectadas a la planificación estratégica para lograr una intervención que sea sistemática y ordenada tomando en cuenta los aspectos fundamentales a intervenir fue un momento fundamental, permitió que se plasmaran los objetivos que se deseaban alcanzar y se determinaron los momentos a seguir durante todo el proceso.

El proceso de ejecución se efectuó con fundamento en los proyectos elaborados, clasificados en la categoría de capacitación. Se estructuró el marco lógico en donde de forma resumida se describió la intervención de las acciones que fueron previamente priorizadas. Todos estos momentos ya mencionados en la descripción de la experiencia en donde se explica paso a paso el proceso de trabajo que permitió

lograr la ejecución de los proyectos fueron logrados debido a la acertada utilización de un cronograma de actividades.

Cabe mencionar que la eficiencia manifestada en el desarrollo de los proyectos se debió a la utilización acertada de los recursos humanos físicos y financieros y a la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos durante el proceso de formación que sirvieron de fortaleza para el desarrollo de la práctica. Se parte de lo planificado con autoridades, usuarios y estudiante en práctica. A raíz de esta coordinación se alcanzaron los objetivos propuestos y ejecutadas a satisfacción las actividades planificadas.

La línea de intervención en la que se tuvo la oportunidad de desarrollar el proceso de práctica fue la política pública, por lo que la fundamentación teórica plasmada en esta sistematización se encuentra en correspondencia con dicha línea, porque se parte de una discusión relacionada con lo que es el Estado, la sociedad civil, y la relación que estas tienen con las políticas públicas, se aborda lo relacionado a derechos humanos, las organizaciones sociales y se hace una relación entre la organización y capacitación para la promoción de los derechos humanos, las que se constituyen en estrategias fundamentales para alcanzar el desarrollo en las personas, grupos y comunidades. En este caso en particular con los grupos con los que se tuvo la oportunidad de trabajar y desarrollar el proceso de práctica en sus distintos momentos, especialmente en la priorización de las necesidades sociales, en la selección de las mismas y en la ejecución de los proyectos.

Haciendo referencia a las experiencias obtenidas en el proceso de intervención en el escenario de práctica fueron satisfactorias porque se obtuvo apoyo de las autoridades institucionales y se logró el involucramiento de usuarios, especialmente jóvenes, con los que mayormente se trabajó en la ejecución de los proyectos.

Para la selección de las necesidades a ser atendidas, se efectuó la técnica de ponderación en donde intervino el personal de la institución y los usuarios, aplicando

el árbol de problemas y objetivos. Este proceso permitió ejecutar los proyectos mencionados en la descripción de la experiencia.

Es importante resaltar que los objetivos de la institución, de la profesión y de la práctica, es evidente que tienen estrecha relación debido a que están encaminados a lograr el bienestar general de la población, involucrando a los jóvenes.

Debido a ello, la importancia de establecer la relación entre estos objetivos, con la evidencia que van encaminados a lo mismo, atender las necesidades prioritarias de los grupos más vulnerables de la sociedad.

El objetivo primordial de la institución es lograr que las instituciones del Organismo Ejecutivo, y del Estado, diseñen e implementen Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos, para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en esa materia.

En este sentido, es importante indicar que en la institución a nivel del departamento, no se diseñan políticas públicas, sino que se ejecutan proyectos en materia de derechos humanos. Debido a ello se ejecutaron los proyectos de capacitación sobre la importancia de la organización de grupos, elaboración de reglamento interno para el grupo Paz Joven de San Andrés Villa Seca y la elaboración del manual de funciones.

Se aprovecharon las diversas reuniones realizadas con el grupo para abordar los temas, pretendiendo contribuir al enriquecimiento de los conocimientos de los jóvenes y especialmente incentivarlos a que participen activamente en organizaciones sociales que promuevan la paz y el desarrollo de sus comunidades.

El objetivo de la profesión que orientó la práctica es promover el desarrollo humano sostenible y sustentable. Esto se pudo evidenciar en esa actividad y entusiasmo de los participantes durante el desarrollo de los diversos proyectos.

Otro objetivo fue propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores populares y fortalecer las organizaciones sociales y populares. Esto significa que el ser humano para estar bien necesita contar con los satisfactores necesarios que le permitan vivir dignamente. Por otra parte como parte de ese desarrollo integral es necesario fortalecer a las organizaciones sociales y grupos para que unidos puedan contribuir con su superación personal, familiar y de la comunidad.

El objetivo que hace referencia al desarrollo de investigaciones sociales de la realidad, cuyos resultados amplíen su conocimiento y orienten la acción del Trabajador y Trabajadora Social, es de resaltar que como parte del proceso de práctica se efectúa la investigación que permite conocer la realidad social, por lo tanto este objetivo se cumple en su totalidad.

El objetivo de la profesión de sistematizar experiencias teórico-prácticas que permitan la realimentación de procesos de intervención social, se pone en práctica en todo el proceso porque cada actividad a desarrollar se va plasmando de forma ordenada y lógica, siendo la sistematización un proceso que contribuye a la producción de conocimientos por medio de la práctica en donde se confrontan, modifican y enriquecen los conocimientos teóricos existentes. La experiencia vivida permitió distintos momentos durante el proceso que se plasman en un informe que contribuye a enriquecer o redefinir la teoría existente.

El objetivo de fomentar la práctica de los valores humanos con la población, para que en su ejercicio cotidiano faciliten sus procesos de desarrollo social, es fundamental en la institución centro de práctica, permitiendo fomentar los derechos humanos a través de la ejecución de proyectos de esta naturaleza con grupos de jóvenes que forman parte importante de la sociedad. Este objetivo fue cumplido debido a que se impulsó la aplicación de los derechos humanos, incentivando a los jóvenes a fomentar la paz en Guatemala.

Finalmente, el objetivo de promover y desarrollar acciones orientadas al impulso de la libertad, pluralismo, tolerancia y justicia social se logró alcanzar. Uno de los derechos que como seres humanos poseemos es la libertad, por lo tanto fue recalcado a los jóvenes que participaron en las capacitaciones, inculcándoles el respeto y tolerancia que se debe tener hacia los demás.

Por lo tanto, estos objetivos se tomaron en cuenta y fueron llevados a la práctica, debido a que en el desarrollo del EPS, está plasmado como uno de los objetivos principales llegar a las personas en condiciones de vulnerabilidad y brindarles orientaciones a fin de que mejoren sus condiciones de vida como cuestión prioritaria para que los seres humanos vivan en mejores condiciones.

En los objetivos de la práctica, se pretendía fortalecer los conocimientos, herramientas y métodos de los jóvenes promotores de la paz, para obtener conocimientos y la sensibilización de la población de los municipios sobre el derecho a vivir en paz. Este objetivo fue logrado en su totalidad al capacitar a los jóvenes en la elaboración de su propio reglamento.

El objetivo de analizar la cultura de paz y comprender el compromiso en su construcción fue logrado. Para ello, se elaboró en conjunto con los jóvenes el manual de funciones, entregado a la Junta Directiva del grupo. Otro ejemplar fue entregado a la Coordinación de la Institución. Con este proyecto se dejó claridad sobre las funciones que deben desempeñar en el grupo.

Con la anterior relación de objetivos, se refleja que están acordes al quehacer del Trabajador Social, porque todos están encaminados a lograr el bienestar general del ser humano como el eje central de atención, debido a que la profesión es eminentemente social y humanista, estando entrelazados y unificados, en la relación institución, profesión y práctica profesional supervisada.

Es pertinente indicar que lo propuesto y planificado se ejecutó satisfactoriamente. Por lo tanto se logró el cumplimiento de objetivos que están entrelazados y no pueden verse desvinculados porque unos se complementan con los otros, lo que es evidente debido a que tienen como fin esencial contribuir al bienestar general del ser humano.

V. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

1. La inmersión en la comunidad permitió realizar los primeros acercamientos con autoridades institucionales y con usuarios, asumiendo algunos acuerdos que fueron esenciales para desarrollar la práctica satisfactoriamente.
2. El uso de la metodología participativa con la aplicación de las técnicas e instrumentos apropiados fue fundamental para el proceso de intervención profesional, porque permitió el involucramiento directo de autoridades de la institución y de los usuarios en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas detectados.
3. La aplicación de las técnicas e instrumentos durante el proceso de investigación operativa sirvieron para recolectar datos tanto cualitativos como cuantitativos de la COPREDEH y de los jóvenes, cuya información fue valiosa porque permitió la elaboración de un diagnóstico participativo.
4. La elaboración de la planificación se constituyó en un proceso continuo, fundamental para alcanzar los objetivos planteados durante el desarrollo de la práctica y en la ejecución de los proyectos porque permitió optimizar los recursos y desarrollar las actividades de una manera lógica y ordenada.
5. La ejecución del proyecto importancia de la organización de grupos se desarrolló exitosamente, debido a que se contó con los insumos necesarios como con el recurso profesional y la participación total del grupo Paz Joven.
6. El proyecto taller sobre la elaboración de manual de funciones fue ejecutado en cuatro módulos en donde se desarrolló cada una de las partes que lo conforman hasta completarlo, siendo fundamental el aporte brindado por los participantes.

7. Para la construcción del reglamento interno para el grupo Paz Joven se optimizó los recursos humanos, físicos y financieros, se evidenció el interés de los jóvenes lo que permitió plasmarlo en un informe escrito.

8. La realización del EPS en COPREDEH propició la coordinación con la participación tanto de autoridades como de usuarios en los distintos momentos desarrollados.

VI. PROPUESTA

ORGANIZACIÓN DE GRUPOS JUVENILES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU

A. JUSTIFICACIÓN

COPREDEH es una entidad que fue creada para hacer efectiva la vigencia y protección de los derechos humanos, es la comisión del organismo ejecutivo responsable de asesorar a la presidencia en materia de derechos humanos, de diseñar las propuestas de políticas públicas de derechos humanos, de analizar las situaciones de derechos humanos y de darle seguimiento a las recomendaciones de relatores y los casos a nivel de organismos internacionales de derechos humanos.

Si se analiza que una de las principales estrategias o lineamientos de esta institución es la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos y siendo hoy en día el sector de los jóvenes un grupo que posee muchas potencialidades, se hace necesario involucrarlos en actividades sanas y de beneficio no sólo para ellos sino para la sociedad en su conjunto, en espacios bien aprovechados, permitirán que los jóvenes canalicen sus energías y conocimientos en actividades positivas como la promoción de los derechos humanos, en las distintas instancias donde tengan la oportunidad de interactuar.

Debido a ello se considera pertinente la organización de grupos juveniles en todos los municipios del departamento, considerando la experiencia exitosa del grupo en el municipio de San Andrés Villaseca, por lo que es urgente que se replique en el resto de municipios del departamento de Retalhuleu.

B. OBJETIVOS

3. General

Organizar grupos juveniles que contribuyan a la promoción de los derechos humanos en los municipios del departamento de Retalhuleu.

4. Específicos

- a. Contactar con autoridades departamentales de COPREDEH para proponer la organización de grupos juveniles.
- b. Contar con el apoyo de autoridades municipales para la organización de los grupos en cada uno de los municipios del departamento.

C. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La promoción de los derechos humanos es fundamental para crear una cultura de paz en las comunidades, a raíz de ello la propuesta de incrementar la organización de grupos de jóvenes que se involucren en actividades positivas. Para ello se realiza la fundamentación teórica que le da sustento y se aborda lo relacionado a organización, promoción social, educación en derechos humanos y el tema de juventud.

“Las organizaciones son estructuras sociales diseñadas para lograr metas o leyes por medio de los organismos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo. Están compuestas por subsistemas interrelacionados que cumplen funciones especializadas. Convenio sistemático entre personas para lograr algún propósito específico.”²⁴ Dicho de otra forma, las organizaciones sociales son grupos de personas que se reúnen con el objetivo de interactuar, unir esfuerzos

²⁴ wikipedia.org/wiki/Organización. Consultado el 10 de julio de 2013.

para lograr el bien común. La organización de grupos sociales es fundamental para lograr de manera eficiente los objetivos que se tracen.

Existe diversidad de grupos organizados, tanto formales como informales, que lo que los une son problemas y necesidades comunes, es decir, que les afectan a todos por igual.

Según Wikipedia, “una organización social o institución social es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos.”²⁵ En ese sentido, las organizaciones sociales aglutinan a diferentes grupos de personas que poseen necesidades e intereses comunes y que se organizan con la intención de unir esfuerzos por alcanzar ciertas metas y objetivos que son de su interés.

“La vida del ser humano en su esencia como ser social, se teje, toma sentido y se construye dentro de los diversos grupos sociales, por ello las organizaciones hacen parte de la cotidianidad como espacios de crecimiento; los individuos se forjan en ellas y contribuyen a su vez a su avance.”²⁶ El ser humano no vive aislado, siempre necesita compartir con los demás y unir esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida personales y colectivas, de ahí la necesidad de pertenecer a un grupo y compartir sus experiencias, expectativas y su lucha por alcanzar lo que necesitan para crecer y consolidarse como grupo.

“La promoción social es una acción o conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar a una persona o un grupo de personas de la sociedad que carece de los medios y oportunidades para manejar una situación de privación o vulnerabilidad.”²⁷

²⁵ Ibid. Consultado el 20 de octubre de 2013.

²⁶ <http://psicosocialtania.galeon.com/aficiones1291518.html>

²⁷ Promocionsocial (2011).blogspot.com/.../promocion-social-concepto.html. Visitado el 15 de julio de 2013.

Promover la organización y participación de las personas, es incentivarlos a que con su propio esfuerzo logren los objetivos y metas que como personas o grupos se propongan. Es hacer efectiva y certera la participación de los individuos al interior de sus grupos.

La intervención dentro de la promoción “puede ser individual o colectiva, su provisión de carácter público o privado y las motivaciones para intentar contrarrestar las situaciones, diversas tales como: altruismo, compromiso, religión, sentimientos morales, sentido de la justicia, cumplimiento de las normas o acuerdos sociales y solidaridad entre otros.”²⁸

Estando la promoción ligada a los procesos de intervención social para disminuir la situación de carencia que poseen muchas personas o grupos vulnerables debido a la insatisfacción de sus necesidades, es necesario que quienes tienen la oportunidad de estar cerca de ellos, propicien los espacios para involucrarlos y hacerlos partícipes en la solución de sus problemas enseñándoles a buscar su propio desarrollo.

Es importante tener claro que la juventud, es una etapa donde los jóvenes están llenos de vitalidad, energía y con disponibilidad de absorber muchos conocimientos, por lo tanto, se debe tomar en cuenta para encauzar esa energía en situaciones positivas que les beneficien.

La juventud es la etapa que se sitúa entre la infancia y la edad adulta, es una etapa en que se goza de energía, vigor y frescura propicia para fomentar la participación consiente que permita en el futuro ser buenos líderes para el desarrollo personal y colectivo.

La juventud ha sido definida desde aproximaciones demográficas, sociales, psicológicas, culturales y otras. La juventud no sólo es un proceso biológico, sino psicológico, social y cultural.

²⁸ Ibid.

D. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Estrategias

- a. Socialización de propuesta de la organización de grupos juveniles en municipios del departamento de Retalhuleu, ante autoridades de la institución a nivel departamental.
- b. Socialización ante autoridades de la institución el proyecto desarrollado en el municipio de San Andrés Villaseca, para que tengan un marco de referencia amplio y visualicen el éxito de la experiencia de trabajar con jóvenes.
- c. Coordinación con otras instituciones como la PDH.

2. Acciones

- a. Realizar entrevista con autoridades institucionales de derechos humanos del departamento, adjuntando la propuesta y copia del proyecto que se ejecutó en relación al tema propuesto.
- b. Visitar a autoridades municipales de todo el departamento, para obtener el apoyo financiero y organizativo de los grupos juveniles.
- c. Coordinar con establecimientos educativos de los municipios para obtener el recurso físico y para reclutar a los jóvenes y organizarlos.
- d. Elaborar el proyecto que guiará las acciones a desarrollar para alcanzar el objetivo propuesto.
- e. Organizar y capacitar a los grupos de jóvenes con el apoyo de las municipalidades y la PDH.

E. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en varias instancias: autoridades de las instituciones involucradas y especialmente el sector de los jóvenes, de forma verbal y escrita a través de cuestionarios.

La evaluación previa se realizará tomando en cuenta los objetivos planteados, para ello se hará un recuento de las respuestas obtenidas sobre la base de notas enviadas y visitas personales a autoridades departamentales de COPREDEH y municipales para establecer la aceptación del proyecto y la forma de apoyo.

La evaluación de las acciones se realizará sobre la base de visitas a las autoridades institucionales, municipales y de centros educativos evaluando de forma verbal y escrita, para este proceso se elaborará una ficha de monitoreo que permitirá evaluar oportuna, adecuada y acertadamente.

Durante el desarrollo del proyecto se hará monitoreo constante evaluando cada momento para medir el logro de objetivos, metas y acciones establecidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asociación Sindical del Ministerio de la Defensa. (2010) *Capacitación*.
Recuperado de <http://www.asodefensa.org/portal/>
2. Comisión Presidencial de Derechos Humanos de Guatemala. COPREDEH.
(2010). *Desarrollo Organizacional*. Recuperado de
<http://www.monografias.com/>
3. Organizaciones para el desarrollo. (2013). *Organizaciones comunitarias*.
Recuperado de <http://psicosocialtania.galeon.com/aficiones1291518.html>
4. Pérez de Armiño, K. (2000). Diccionario de acción humanitaria y
cooperación al desarrollo. Recuperado de
<http://dicc.hegoa.efaber.net>
5. Ramírez Morales, C. A. (2010). *La formación y la gestión del cambio de
organizaciones sociales*. Recuperado de <http://wipidia.com.pdf>
6. Ramírez Sandoval, E. M. (2007). *Informe final del Ejercicio Profesional
Supervisado -EPS-, realizado en la Comisión Presidencial de
Derechos Humanos con sede en el municipio de Mazatenango, del
departamento de Suchitepéquez*. (Ejercicio Profesional

Supervisado Trabajo Social). Mazatenango, Such., Gt. Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro Universitario de Sur Occidente. Carrera de Trabajo Social.

7. Reñazco, V.M. (2011). *Estudio de las Políticas Públicas*. Instituto para el desarrollo y la democracia. Recuperado de <http://www.slideshare.net/vicreazco/estudiodelaspolicaspublicas1>
8. Reyes, G. E. (2010). *Apuntes sobre Desarrollo*. Recuperado de <http://www.monografias.com/>
9. Ruiz López, D. Cadenas Ayala, C. E. (2013). *Política pública*. Universidad Latina de América. IUS. Revista Jurídica. Recuperado de <http://www.unla.mx/lusunla18/reflexión/que%20es%20una%20politica%20publica%20web.htm>
10. Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro Universitario de Sur Occidente. Carrera de Trabajo Social. (2007). *Seminario de organización social participación de la mujer en los gobiernos municipales de Suchitepéquez y Retalhuleu*. Mazatenango, Such., Gt. : Estudiantes del décimo semestre de la carrera de Trabajo Social.



Mazatenango, 10 de septiembre de 2014.

Lic. Edin Aníbal Ortiz Lara
Coordinador Carrera de Trabajo Social
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC

Respetable Lic. Ortiz Lara:

De manera atenta me dirijo a usted para referirme al trabajo de graduación denominado **Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en COPREDEH, sede Mazatenango**, de la estudiante **Elvia Marina Ramírez Sandoval**, quien se identifica con número de carné 9740518, la cual según mi opinión llena los requerimientos y procesos establecidos por la carrera para la elaboración de sistematizaciones, los cuales fueron verificados durante la asesoría brindada a la estudiante.

Por tal razón emito dictamen **FAVORABLE**, para que la estudiante **Ramírez Sandoval** pueda continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

"Id y enseñad a todos"

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Irma Lisbeth Rodríguez Rosales", written over a horizontal line.

Licda. Irma Lisbeth Rodríguez Rosales
Asesora

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Centro Universitario de Sur Occidente
CUNSUROC
Apartado Postal 606
Mazatenango, Suchitepéquez
e-mail: usacmaza.usac.edu.gt
Teléfono 7872-2422

Mazatenango, 6 de octubre 2014.

Lic. Edin Aníbal Ortíz Lara
Coordinador Carrera de Trabajo Social
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC

Respetable Coordinador:

Atendiendo el nombramiento que me hiciera para revisar el trabajo de informe final de **Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en COPREDEH, sede Mazatenango**, de la estudiante **Elvia Marina Ramírez Sandoval**, quien se identifica con número de carné 9740518, de la carrera de Trabajo Social en el nivel de licenciatura, y basado en el Artículo 9º Funciones del Revisor o Revisora del Normativo para la elaboración del Trabajo de Graduación de la carrera de Trabajo Social a nivel de grado, me es grato informarle que después de que la estudiante Ramírez Sandoval cumpliera con el inciso b. del Artículo 10º sobre las obligaciones del o la estudiante en el proceso de revisión, relacionado con la incorporación de las modificaciones de mejora sugeridas al informe de Trabajo de Graduación y siendo que cumple con los requisitos establecidos para este tipo de trabajos, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**.

Por tal motivo, atentamente le solicito sus buenos oficios para que este Trabajo de Graduación pueda continuar los trámites de rigor.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Licda. Londy Lorena Donis Reynoso
Docente revisor

Mazatenango, 07 de octubre de 2014

Dra. Alba Ruth Maldonado de León
Directora del Centro Universitario del Sur Occidente
Edificio

Estimada Directora:

Basado en los dictámenes favorables del Trabajo de Graduación consistente en la Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la estudiante de la carrera de Trabajo Social en el nivel de Licenciatura **ELVIA MARINA RAMÍREZ SANDOVAL**, carné **9740518**, suscritos por los profesores: asesora y revisora y Licda. Irma Lisbeth Rodríguez Rosales Licda. Lony Lorena Donis Reynoso, respectivamente, y de acuerdo al Artículo 7º relativo a las Funciones de la Coordinación de la carrera, del Asesor o Asesora y Revisor o Revisora, inciso g del Normativo para la Elaboración del Trabajo de Graduación de la carrera de Trabajo Social a nivel de grado y luego de la lectura del informe y arreglos finales, realizados por la estudiante en mención, atentamente solicito el **IMPRIMASE** para que pueda proseguir el trámite respectivo para el Examen General Público y Acto de Graduación como Licenciada en Trabajo Social.

Agradeciendo su amable atención, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

“Id y enseñad a todos”



Edín Aníbal Ortiz Lara
Coordinador de Carrera



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CUNSUROC/USAC-I-57-2014

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,
Mazatenango, Suchitepéquez, el quince de octubre de dos mil catorce.-----

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes del asesor y revisor, SE
AUTORIZA LA IMPRESIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN TITULADO:
“**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO –EPS-, REALIZADO EN LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE
DERECHOS HUMANOS –COPREDEH- CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE
MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ,**” de la estudiante **Elvia Marina Ramírez
Sandoval**, carné **9740518** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

DRA. ALBA RUTH MALDONADO DE LEÓN
DIRECTORA

